

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 y 88 de la Ley General Tributaria y del Reglamento General de Recaudación, respectivamente, se hace público:

Primero: Que el señor Alcalde dispuso mediante Decreto de fecha 17 de abril de 2013, la aprobación del padrón de cotos de caza correspondiente al 2013. El citado padrón se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Segundo: Que el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos correspondientes será del 18 de abril al 17 de junio de 2013.

Las Herencias 17 de abril de 2013.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

*N.º I.- 4055*